

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12546 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario n.º 001570/2014, habiéndose dictado en fecha dos de febrero de dos mil quince por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de PLÁSTICOS ZEHER 2010, S.L. con domicilio en calle Cami del Polio, n.º 61, Beniparrell (Valencia), y CIF n.º B-98290521, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, Tomo 9235, libro 6418, folio 126, hoja V-140684, inscripción 1.ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a D. Pedro B. Martín Molina con domicilio en la calle Escultor Antonio Sacramento, n.º 9. Izq. 6.ª, 46013 Valencia, y correo electrónico plasticoszeher@legalyeconomico.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 2 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150015897-1